



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

VISTO:

La actuación TAE A-01-00039042-5/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto, tramita la finalización de los contratos, bajo la modalidad de locación de servicios, de Andrea Balestrieri (DNI 45.072.787), Matías Ariel Rodríguez Rua (DNI 42.822.281) y Mariano Fernando Palacios (DNI 32.440.908), a partir del día 30 de noviembre del corriente año, que fuera oportunamente prorrogado mediante Resolución SAGyP N° 365/2025 (v. Memo SAGyP 6672/25).

Que la Presidencia prestó la debida conformidad al trámite de marras, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CM N° 2/2012 (v. Memo 10870/25).

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Que por lo expuesto, corresponderá dar por finalizadas las contrataciones, bajo la modalidad de locación de servicios, de Andrea Balestrieri (DNI 45.072.787), Matías Ariel Rodríguez Rua (DNI 42.822.281) y Mariano Fernando Palacios (DNI 32.440.908), todas ellas a partir del día 30 de noviembre de 2025.

Que en consecuencia, deberá darse intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

para que realice las publicaciones de este acto conforme lo establecido en la ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.764), comunique lo resuelto a la Dirección General de Compras y Contrataciones, y notifique a las/os interesadas/os.

Que la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento e informó que se procedió a realizar la desafectación presupuestaria correspondiente (v. Informe 3441/25).

Que requerido fuera a su efecto, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emitió el Dictamen DG AJ N° 14525/2025.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CM N° 2/2012;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dese por finalizadas las contrataciones, bajo la modalidad de locación de servicios, de Andrea Balestrieri (DNI 45.072.787), Matias Ariel Rodriguez Rua (DNI 42.822.281) y Mariano Fernando Palacios (DNI 32.440.908), todas ellas a partir del día 30 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: Dese intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo para que realice las publicaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.764), comunique lo resuelto a la Dirección General de Compras y Contrataciones y notifique a las/os interesadas/os.

Artículo 3º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese por correo electrónico oficial a la Dirección General de Programación y Administración Contable y pase a la Dirección de Relaciones de Empleo a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

